



ANEXO SECCION A Y D BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Durante el ejercicio 2020 no se implementaron nuevas acciones en términos de buenas prácticas de gobierno.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo son similares al del año 2019.

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.



SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

Se evaluará la participación de una sociedad auditora para que nos dé su opinión y comentarios de las buenas prácticas que posee la empresa.

² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.